EL SIGLO

Montevideo—Domingo 24 de Abril de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 11,924

ALMANAQUE

Hoy domingo 24 de Abril, san Gregorio [illegible]. El sale á las 6 horas 29 minutos; pónese 5 ho. 31 minutos; [illegible] luna llena el 29.

ESTE DIARIO se publica en su imprenta CALLE CAMARAS Num. 54. Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas.

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. [illegible] no se devuelven los originales, [illegible].

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet. [illegible] L. Mayence y Ca. [illegible]

EL SIGLO

LOS SUCESOS

?...

La actualidad está sintetizada en el signo ortográfico con que damos título á este suelto.

Hasta las personas, á fuerza de andar haciendo preguntas, van tomando el aspecto de un punto interrogante.

Y diríase que el país se ha vuelto un [illegible] rompecabezas.

—Donde está el ejército del general X?
—No se sabe.
—Donde están las fuerzas de Z?
—Chi lo sa!
—Por donde andan los delegados?
—Se ignora.
—Qué piensa hacer el doctor Williman?
—Se sa minga!

En fin, que aquí nadie sabe nada, ó [illegible] sabe hacer preguntas.

Como nosotros tenemos la obligacion profesional de saberlo todo, anoche nos dirijimos al gobierno para que nos pusiera en autos y lo único que quiso ó que pudo decirnos fué que las fuerzas revolucionarias se han retirado de las inmediaciones de la villa de Artigas.

Luego, pues, ni ese tema nos queda....

No, del actual gobierno podrán decirse muchas cosas buenas, pero lo que es considerado del punto de vista periodístico resulta insoportable.

Guardia Nacional Departamental

Por fin, despues de tantos anuncios malogrados con gran satisfaccion de los ciudadanos comprendidos en ella, ayer se dió á la prensa el decreto-convocatoria de la Guardia Departamental. Va á continuacion ese decreto:

Montevideo, Abril 22/904.—El Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.° Convócase á la Guardia Nacional Departamental de Montevideo.

Art. 2.° La Guardia Nacional Departamental se organizará en 6 batallones de infantería denominados 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.° y 6.° de Guardia Departamental y en un regimiento de caballería denominado 1.° de Guardia Departamental.

Art. 3.° Formarán parte del primer batallon los ciudadanos inscriptos en la 1.ª y 2.ª seccion policial, del 2.° batallon los inscriptos en la 3.ª y 4.ª seccion policial, del 3.er batallon los inscriptos en la 5.ª y 6.ª seccion policial, del 4.° batallon los inscriptos en la 7.ª y 8.ª seccion policial, del 5.° batallon los inscriptos en la 9.ª, 10.ª, 14.ª y 15.ª seccion policial, del 6.° batallon los inscriptos en la 11.ª, 12.ª, 13.ª, 16.ª, 17.ª y 18.ª seccion policial y del regimiento de caballería los inscriptos en la [illegible], 20.ª, 21.ª, 22.ª y 23.ª seccion policial.

Art. 4.° Los señores jefes de cuerpo convocarán á los ciudadanos que compongan sus respectivos cuerpos indicando el local en que deberán presentarse y esta presentacion deberá hacerse en los dos días siguientes á la publicacion de la convocatoria.

Art. 5.° Los infractores á lo dispuesto en este decreto serán castigados con las penas establecidas por las leyes vigentes.

Art. 6.° A fin de conciliar los deberes militares con las necesidades de los ciudadanos, los señores jefes dispondrán que todos aquellos enrolados que necesiten de su trabajo personal para mantener sus familias, solo concurran á los ejercicios doctrinales y á los cuarteles durante tres horas los domingos y días festivos, salvo caso extraordinario, en que deberán concurrir en la forma que se les ordene.

Art. 7.° Así mismo los señores jefes procurarán establecer los respectivos cuarteles en parajes adecuados, teniendo en cuenta no solo la extension de las secciones á que pertenecen los enrolados, sino la densidad de su poblacion.

Art. 8.° Nómbrase Jefe del batallon número 1 de la guardia nacional departamental al ciudadano don Duncan Guerra; del número 2 al doctor Ramon G. Saldaña; del número 3 al ciudadano don Asdrúbal Delfino [illegible]; del número 4 al ciudadano don Constancio Albin; del número 5 al ciudadano don Patricio Montero; del número 6 al ciudadano don Maximiliano Vignoli, y del regimiento de caballería al ciudadano don Roberto Rowley.

Art. 9.° Los señores jefes nombrados propondrán los segundos jefes y oficiales, pudiendo los actuales oficiales de la guardia [illegible] que les corresponden á la departamental, ser designados y solicitar su pase á esta, con la misma graduacion que tienen.

Art. 10.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—Cárlos M. Maeso.

Prision del señor Pastoriza

Antenoche la policía procedió á prisionar al ciudadano nacionalista señor Luis Pastoriza.

Esta prision fué realizada por orden superior.

El señor Pastoriza fué alojado en el local contiguo á la oficina de la policía de Investigaciones, en el que trabajan [illegible] jefe político coronel Jerez.

Al detenido se le permitió recibir visitas de amigos y parientes.

Militares en viaje

En el vapor Tabaré salieron el capitan Pedro Derincazzi y el alférez Vazquez Crovetto.

—En el tren de Nico Perez llegaron el comandante Brígido Rodriguez y seis cañoneros.

—En el vapor Paris partieron los capitanes Juan A. Cepurro, del 3.° de guardias nacionales, y Atilio Laura, del 5.°, teniente Pedro Mancebo y alférez José Rodríguez Diaz.

Al Batallon Policial

Ayer fueron pasados al cuartel del Batallon Policial núm. 2, los sujetos detenidos por la policía por las autoridades militares de esa ciudad, bajo la acusacion de facilitar el pasaje clandestino de personas al campo revolucionario.

En esa forma se harán las disposiciones necesarias adoptadas por la autoridad para impedir la ausencia de personas obligadas al servicio en la guardia nacional.

NOTAS DE FÉNIX

Lector amado: te invito á horrorizarte. En el Japon hay crecido número de periódicos, los cuales representan la diversidad de juicios y de aspiraciones en religion y en política. Uno de ellos llamado [illegible] (Las diez mil [illegible]) [illegible] títulos aceusan incompatibilidad con la institucion del candado, floreciente en otros países. Un detalle riquísimo: al redactor en jefe se le denomina «primer pincelo. No puede darse mayor galantería hácia la superioridad gerárquica, y, sobre todo, ella no excluye el aprecio que merecen los elementos de la ocha gorda.

* * *

Al por mayor y al menudeo han trabajado ayer laboriosamente los mariscales y los almirantes [illegible]. Justo es reconocer que el hastío haría grandes estragos si no fueran permitidos los cálculos y las operaciones estratégicas que á nadie perjudican. Se gasta saliva, y nada más. [illegible]

[illegible] Estado!....

* * *

Sarmiento calificó de fruga de cuatro patas al cerdo, refiriéndose á la trasformacion que en la riqueza agrícola é industrial de Chicago importaba el maíz como alimento de aquel simpático y poltrón animal. Los Estados Unidos están representados hoy por las tres cuartas partes en la produccion universal de maíz, y en muchos lugares se dejan las espigas en las plantas, en vez de recogerlas, á fin de que los cerdos y los bueyes se tomen el grato trabajo de comerlas, aprovechando los unos lo que desperdician los otros.

* * *

Desde la pintoresca ciudad de Minas, cuna de Lavalleja, nuestro viejo amigo Karageorgevich nos pide que machaquemos, con la pesada mano de la lógica, á fin de que se proceda al nombramiento de agente fiscal.

Ya, ya estamos de que debe, haciendo resonar el yunque, enardecidos por los siguientes ejemplos teóricos y prácticos:

«Tres meses sin Fiscal, sin el que es guardian celoso y defensor de intereses del Estado, de menores, de incapaces y amparo de doncellas y casadas, es un colmo... de notifiscalizacion!

«Paralizados los trámites judiciales por la falta de Fiscal, pueden calcularse los enormes perjuicios que tal estado causa.

«Un dato para corroborar lo dicho: Existe un expediente judicial, relativo al nombramiento de un curador especial para que preste el consentimiento, por uno de los contrayentes, á un matrimonio en proyecto, pero para cuyo nombramiento es necesaria la intervencion fiscal.

«Supóngase cuanto agradecerán los novios que el Superior Gobierno no demore la provision del expresado cargo de Fiscal.

«¡No le parece?...»

* * *

Un ameno tijeretazo, para concluir la jornada.

«Los yankees son quizás los mejores bailarines de vals del mundo. Tienen un [illegible] y lo lento, lleno de dignidad y de estilo y ellos encuentran es decir que despues de haber girado de derecha á izquierda, giran de izquierda á derecha. Se pretende que es soberano contra el aturdimiento. La danza americana por excelencia es el «two-step» el paso á dos una especie de polka corrida que se baila al compás de una marcha.

En cuanto al «cake-walk»—ó danza de los negros, los blancos lo consideran como un número sensacional y lo bailan al final del baile indicando el paroxismo del ritmo y de la alegría. Es una procesion que debe descender en línea derecha del cortejo de los locos de la Edad media y consiste en ir por parejas improvisando muecas y contorsiones cómicas. En todas las danzas, por otra parte, inclusive en el «cake-walk» se usan consideraciones corteses de que el americano rodea á la mujer con una etiqueta menos rígida y menos razonada que en Europa.»

Fénix.

LOS HACENDADOS

Nuevas adhesiones

El Congreso Ganadero recibió ayer las adhesiones siguientes:

Rincon Avestruz, Abril 20 de 1904.—Señor director de «El Siglo».—Muy señor mio:—Recogiendo llegar á conocimiento de la Junta de Hacendados que [illegible] los perjuicios de [illegible] tan oportuna y [illegible] de ser tomado [illegible] nuestro gobierno con la urgencia [illegible] peligro lo reclama. [illegible] mano esta atencion [illegible] affmo. y S. S.—David Cash.

Fray Bentos, Abril 22 de 1904.—A Presidente de Congreso Ganadero, doctor Alberto Nin.—Adherimos decididamente á las conclusiones de ese Congreso, en [illegible] de la Ganadería y el país.—Guillermo Lawrie, gerente de «Nueva Melbourne».

Rocha, Abril 22 de 1904.—A doctor [illegible] Gandero.—Los firmados hacendados del departamento de Rocha adhieren á la iniciativa del Congreso Ganadero.—José Mescias, Cipriano Saráchaga, Sucesion de Emilio Amaral, Heleodoro Medeiros, Toribio Fernandez, Pio J. Barrios, Justo Aldumate, Antonio Arrarte, Manuel Graña, José F. Correa, José M.a Llana é hijo.

Italia-Francia

La fiesta de confraternidad

En el local de sesiones del Circolo Napolitano se reunió anoche el Comité que en representacion de los residentes italianos tiene á su cargo los trabajos de organizacion del lunch que aquellos ofrecerán á la colonia francesa, festejando el viaje de M. Loubet á Roma y los buenos auspicios que ese acontecimiento significa para la amistad de los dos países.

Despues de un breve cambio de ideas se resolvió que el lunch tenga lugar el martes próximo á las 5 de la tarde por ser ese el día en que el Presidente de la República Francesa debe ser recibido por la Municipalidad de la capital de Italia.

Serán invitados á la fiesta, el ministro y el cónsul francés, el presidente, la comision directiva y todos los socios del Cercle Français y las comisiones de las diversas sociedades de aquella nacionalidad. El cónsul de Italia en compañía del presidente del Circolo Italiano, irá el lunes á la legacion y al consulado francés á invitar personalmente al conde du Chaylard y á M. Vielhomme.

La invitacion á las sociedades será hecha por nota.

El lunch tendrá lugar en los salones del Circolo Italiano, los que serán artísticamente adornados por la casa de Domingo Basso. Una orquesta de profesores amenizará la fiesta.

La colonia italiana se dispone con entusiasmo á tomar parte en esta fiesta simpática cuya iniciativa se debe á nuestro estimable colega «L'Italia al Plata».

Supremo Tribunal Militar

Se dictó ayer el decreto que va enseguida, nombrándose al general Callorda ministro del Supremo T. Militar.

Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, Abril 23 de 1904. — Habiendo la H. Asamblea General nombrado ministro del Supremo Tribunal Militar al señor general de brigada don Pedro Callorda; el presidente de la República decreta:

Artículo 1.° Desígnase la audiencia pública del día jueves 28 del corriente á las 3 p. m. para la prestacion del juramento respectivo.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—[illegible]

Cuerpo Legislativo

Cámara de Representantes

SESION DE AYER

A las 4.20 p. m., se [illegible] á ésto, leyéndose el acta [illegible], que fué aprobada. [illegible] los siguientes asuntos:

La presidencia de la [illegible] Asamblea General remite [illegible] Poder Ejecutivo el proyecto de ley de [illegible] timbres, papel sellado [illegible] económico de 1904-1905.—(A la Comision de Hacienda).

—La Comision de Peticiones informa sobre la suplencia en [illegible] producida en la representacion por el departamento de Montevideo.—(Repártase).

—Los señores Cavallo [illegible] Comercio de Rocha y Maldonado, solicitan exoneracion de derechos de importacion para los materiales necesarios destinados á la prolongacion de un muelle que han construido en el [illegible] nado.—(A la Comision de Hacienda).

—La Comision de Hacienda informa sobre el proyecto de ley de contribucion inmobiliaria para el departamento de la capital á regir en el ejercicio económico de 1904-1905.—(Repártase).

—La de Legislacion se expide en el proyecto relativo al Hospital [illegible] Pereyra-Rosell y en el presentado por el señor diputado Figari sobre libertad de los prevenidos.—(Repártase).

—Don José Pazos pide [illegible] Dionisiana Pereira [illegible] despacho de su peticion archivada.—(A sus antecedentes).

—La Union Industrial Uruguaya comunica la constitucion de su nuevo Consejo Directivo.—(Téngase presente y archívese).

—La Comision de Milicias presenta un proyecto de ley agregado al informe de que se dé cuenta de la sesion anterior sobre interpretacion del artículo 21 del Código Militar.—(Repártase).

—La de Legislacion informa en el proyecto del doctor Benito M. Cuñarro declarando de utilidad pública la expropiacion de las escribanías de actuacion.—(Repártase).

Presentacion de un proyecto

El diputado por Rio Negro señor Tiscornia, presentó un proyecto por el que modifica diversas disposiciones del Código de Procedimiento Civil, acompañándolo de una estensa exposicion de motivos. Fué destinada á la Comision de Legislacion.

Representacion por Montevideo

El doctor Areco hace mocion para que se trate sobre tablas el proyecto de resolucion propuesto por la Comision de Peticiones, relativo á la representacion por Montevideo. Se leyó el dictámen, en el cual se aconseja aceptar la renuncia del doctor Arturo Semería y convocar en su reemplazo al suplente de la minoría nacionalista señor Félix Buxareo y Oribe, á fin de que concurra á prestar juramento é incorporarse á la Cámara.

Es aprobado, pasándose á la orden del dia que la constituye la discusion particular del proyecto de jubilaciones y pensiones.

Jubilaciones y pensiones

Con ligeras enmiendas fueron aprobados los artículos 40 á 55 inclusive, retirándose el artículo 56 que se refería á las recompensas graciables y procedimientos á seguirse para acordarlas.

El doctor Antonio M. Rodriguez propuso que como disposicion transitoria se agregase un artículo estableciendo que nadie podrá obtener la jubilacion, con arreglo á las disposiciones de esta ley, sino despues de transcurridos cinco años á contar desde la fecha de su promulgacion.

Los funcionarios imposibilitados para el servicio público podrán optar á la jubilacion dos años despues de la misma fecha.

El mismo diputado, de acuerdo con ideas cambiadas con el señor Pereda, propuso que en el capítulo de las disposiciones transitorias tambien se incluyera un artículo estableciendo que los funcionarios comprendidos en el artículo 1.° de la ley de 28 de Mayo de 1896 podian hacer la declaracion á que se refiere el artículo 43 de la misma ante la caja administrativa de Jubilaciones y Pensiones.

Aprobadas estas adiciones, se vota el artículo final quedando sancionada la ley de Jubilaciones y Pensiones y levantándose la sesion.

Senaduría por Flores

Habiendo presentado renuncia del cargo de tercer suplente de senador por el departamento de Flores, para que fué convocado el doctor Alfredo Vidal y Fuentes, corresponde la citacion del cuarto suplente doctor German Roosen.

En consecuencia, la Comision de Peticiones ha resuelto aconsejar el Proyecto de resolucion siguiente:

Artículo único: Convóquese por secretaría al señor doctor don German Roosen, cuarto suplente de senador por el departamento de Flores, para que se incorpore á la Honorable Cámara de Senadores, previo el juramento de ley.

Interpretacion del Código Militar

La Comision de Milicias de la Cámara de Representantes resolvió ayer el asunto relativo á la interpretacion del artículo 21 del Código Militar, acompañando el proyecto de resolucion correspondiente, en el cual concreta sus ideas sobre el punto.

Cree la Comision que no deben gozar del beneficio de la excepcion del servicio militar, el hermano con huérfano á su cargo ó el hijo único de madre viuda, siempre que se compruebe que poseen bienes de fortuna.

En este sentido aconseja dar solucion á las dudas manifestadas al respecto por el Poder Ejecutivo.

Contribucion Inmobiliaria

Departamento de Montevideo

Ayer se dió cuenta en la Cámara de Representantes del informe de la Comision de Hacienda favorable al proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo y relativo á la percepcion del impuesto inmobiliario en el departamento de Montevideo durante el ejercicio de 1904-1905.

He aquí el mensaje y proyecto aludido:

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Abril 15 de 1904.—A la Honorable Asamblea General.—El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la consideracion de V. H. el adjunto proyecto de ley relativo al impuesto de Contribucion Inmobiliaria del departamento de la Capital para el ejercicio económico de 1904-1905.

Como en la práctica no ha encontrado el Poder Ejecutivo que sea necesario hacer innovacion alguna á la ley promulgada para el ejercicio corriente, ha creido del caso solicitar de V. H. su reproduccion con excepcion de la parte del artículo [illegible]

[illegible]

... para el ejercicio de 1903-1904, con excepcion de lo determinado en los artículos siguientes:

Art. 2.o Los dos plazos para el pago de dicho impuesto serán fijados por el Poder Ejecutivo dentro del primer trimestre del ejercicio.—Vencido ese trimestre se aplicará á los contribuyentes morosos los recargos de ley.

Art. 3.° A los contribuyentes que dejaren para el segundo plazo que fije el Poder Ejecutivo el abono de la totalidad del impuesto, se le aplicará un recargo de dos por ciento.

Art. 4.o Comuníquese, etc.—Montevideo, Abril 15 de 1904.—José Serrato.

LA POLITICA EN LAS ESCUELAS

Resolucion de la C. Departamental

Con motivo de una denuncia aparecida últimamente en un diario, el ministerio de Fomento pasó una nota á la Direccion General del ramo, excitando el celo de esta autoridad para el esclarecimiento de los hechos denunciados.

Por su parte, la Comision Departamental en sesion de ayer, enterada por la prensa de esa comunicacion del ministerio, adoptó la resolucion que trascribimos:

Considerando: que las denuncias aparecidas en la prensa respecto de maestros que hacen propaganda política en las escuelas, tienen una vaguedad que impide toda investigacion al respecto;

Considerando: que el mismo diario denunciante, solicitado para que concretara y sostuviera sus cargos, ha manifestado que tenian por fundamento exclusivo declaraciones anónimas;

Considerando: que la nota del señor ministro de Fomento á la Direccion General de Instruccion Pública sobre este asunto, no obstante la energía con que lo aborda y sus vehementes manifestaciones acerca de «la necesidad de impedir, por el honor del país, que el ciego sectarismo subvierta la obra de la educacion popular y siga trabajando con sus sugestiones apasionadas el ánimo inocente de la niñez» y no obstante su advertencia de que el Ejecutivo «procederá directamente á fin de suplir cualquier omision al respecto», tampoco menciona un solo hecho concreto que pudiera justificar tales manifestaciones y tal advertencia;

Considerando: que la Comision tampoco ha recibido informes concretos acerca de los hechos denunciados, á pesar de las gestiones entabladas en tal sentido por el señor inspector departamental:

La Comision Departamental declara que no existe base séria para adoptar medidas sobre el asunto y pasa á la orden del dia.—Miguel Lapeyre.—José T. Abad, secretario.

TRACCION ELÉCTRICA

Tranvia á la Union y Maroñas

Con arreglo á su concesion la empresa del Tranvía á la Union y Maroñas, gozaba del plazo de cuatro años para optar al cambio de traccion actual por la eléctrica, aquella empresa aceptó las bases convenidas entre la corporacion municipal y la Sociedad Comercial propietaria de las líneas del Este, Pocitos y Reducto.

Como aquel plazo de opcion para cambiar la traccion, vencía en Abril del corriente año, el directorio del tranvía á la Union y Maroñas gestionó de la Junta la prórroga de ese plazo.

La Junta oyó á la Direccion de Obras Municipales y á la comision especial de tranvías y encontró aceptables los argumentos consignados en la solicitud de la empresa y muy especialmente el de las dificultades creadas por la crisis que atraviesa el país á causa del estado de guerra y las consiguientes para reunir capitales á fin de resolver el cambio de traccion.

En consecuencia concedió la prórroga, declarando que el término de cuatro años otorgado para optar al cambio de traccion, recien se empezará á contar desde la escrituracion definitiva de la concesion otorgada á la Sociedad Comercial, que se efectuó en Junio del año 1903.

La vacunacion á bordo

Esta medida preventiva adoptada por el Consejo N. de Higiene, con motivo de la epidemia de viruela existente en la ciudad de Buenos Aires, ha dado los resultados que se perseguían al dictarla.

Desde el 12 de Febrero hasta la fecha solo se han producido en esta ciudad tres casos de viruela en personas que han venido de aquella ciudad. En el mismo tiempo por el número de vacunados arroja el resultado siguiente:

En Febrero 1311; Marzo, 1791; Abril, 1126.—Total: 4531.

EL ASESINATO DE NAVARRO

Aclaracion completa del misterio

CARLOS VOLONTERI

CONFESION DEL [illegible]

COMO SE INICIO LA PESQUISA

ANTECEDENTES DEL CRIMINAL

LA LABOR JUDICIAL Y POLICIAL

OTROS DETALLES

[illegible]

Como se inició la pesquisa

Recordará el lector, pues lo dijimos en nuestra crónica de ayer que [illegible] del capote de Navarro [illegible] en la casa de Volonteri.

[illegible]

La confesion

[illegible]

El cuchillo

[illegible]

El crimen

[illegible]

... su casa con repetidas puñadas abriéndole la puerta un anciano que habita en ella. Se dirigió enseguida á su cuarto y despues de armarse de un cuchillo salió nuevamente á la calle, hallándose de manos á boca con el agente Navarro. Este, á quien el menor Rassomanno había puesto al corriente de lo ocurrido, le dió la voz de preso, diciéndole, con malos modos que lo siguiera hasta la comisaría.

Pretendió explicar al agente lo que había pasado, pero Navarro, no quiso oirlo y lo hizo marchar á empujones. Caminaron así, discutiendo, hasta la esquina Cerro Largo y Florida, pero allí Navarro sacó el machete y le pegó con él unos golpes unos pasos más adelante.

Entonces, cegado por el dolor, Volonteri asió violentamente al guardia civil por el brazo derecho y desenvainando rápidamente el cuchillo le infirió una puñalada.

[illegible]

... rria al guardia civil mas próximo que no era otro que Ramon Navarro.

Maltrecho por el golpe y deseoso de venganza, Volonteri llamó á la puerta de [illegible]

—No, nada, nada, porque lo que le sucedió á él me podia haber pasado á mí.

Luego Cóppola le hizo otras preguntas, entre ellas la de por qué habia cometido el crimen.

Pero el preso, en vez de contestar á ellas, se desencadenó en improperios contra el muchacho Rassomanno, á quien echa toda la culpa de lo ocurrido.

—Oh!—concluyó—si él no se hubiera metido conmigo no habría pasado nada.

Los antecedentes de Volonteri

Carlos Volonteri es un sugeto de muy buenos antecedentes. Tiene 50 años de edad y hace 19 que está empleado en la fundicion de Etchevest, donde siempre ha observado una conducta correcta. Lo mismo ha ocurrido siempre en la casa en que dormía. Jamás tuvo pendencia alguna con los vecinos. [illegible]

Aquí en Montevideo tiene un hermano, con el cual no se halla en muy buenas relaciones por motivos privados. En Italia cuenta con otro hermano y una hermana.

El defensor

Conjuntamente con el juez de Instruccion, acudió anoche á la comisaría de la [illegible], el doctor Eduardo Vargas, defensor de oficio, para asistir á la declaracion de Volonteri, de cuya defensa se ha hecho cargo.

Anoche Volonteri la pasó en la comisaría, incomunicado, pero hoy por la mañana se le llevará á la Jefatura Política, de donde se le pasará á la Cárcel Correccional.

Para terminar

[illegible]

Otras prisiones

[illegible]

Impasibilidad del criminal

[illegible]

... visto.

—Sí, lo vi.

—¿Y no sintió ninguna impresion, ningun remordimiento?

SPORTS

LAS CARRERAS DE HOY

¡A MAROÑAS!

PRONOSTICOS

[illegible]

Premio Gran—Espiga de Oro.
Premio [illegible]—Worth.
Premio Lavalleja—Ignazú.
Premio [illegible].
Premio Rosario—[illegible].
Premio Paysandú—[illegible].

[illegible]

Carreras bonaerenses

[illegible]

Premio Brea—Aventurero.
Premio Morateva—Colonia.
Premio Flor Morada—Ondina.
Premio Pregonero—Heraldo.
Premio La Madrileña—O'd Man y en su [illegible].
Premio Comercio—Colegiano.
Premio [illegible]—Correspondencia.

Football

[illegible]

Un telegrama del señor Arnfeld, secretario del Southampton Football Club en contestacion á otro que el dia anterior le dirigiera desde Buenos Aires don Juan E. Fitz Simon, ha confirmado la noticia de la venida del formidable eleven de ese club inglés, contratado por la Sociedad Hípica Argentina para jugar en la vecina capital una serie de matchs internacionales.

Por la importancia y el renombre universal del Southampton, puede afirmarse desde ahora que la noticia ha de ser acogida por los aficionados con verdadero entusiasmo. El Southampton F. C., que este año está mas fuerte que nunca, es uno de los cinco mejores teams del mundo. Dos veces ha disputado el match final por la copa de Inglaterra, ha sido campeon de la Liga del Oeste—en la [illegible] militan—seis veces en los últimos ocho años, y en el actual figuraba, en la fecha que tienen los últimos periódicos llegados de Europa, á la cabeza de la copa del Oeste. Además, este año ha batido á cuantos con él se han medido, figurando entre éstos los mejores teams del Reino Unido, y como performance mas reciente se cuenta su victoria en Paris, en Marzo último y por 6 á 1, contra un team formado por los mejores jugadores de Francia.

El Southampton Football Club se embarcará para el Rio de la Plata el 2 de Junio, de suerte que, podrá jugar quizá ya el 20 del mismo mes. Jugará tambien el 29 de Junio y el 3, 6, 9 y 10 de Julio.

Gran Parque Central

Hoy se efectuará en el hermoso campo que el D. F. K. M. (aleman) posee en el Camino 8 de Octubre, dos interesantes partidos de football.

Primero jugará el 2.° [illegible] aleman contra el Intrépido F. C.

A las 2 p. m. comenzará el partido y dada la igualdad de las fuerzas de [illegible] bandos es muy difícil decir cual será el vencedor.

Compondrán el cuadro del aleman los siguientes jugadores:

Goal Steffen, Backs, Leopold, Lincoln [illegible], 1/2 Backs, M[illegible], [illegible], Forwards, Gianotti, [illegible], Indoliceas, Perro, Batista.

[illegible]

Lamentable suceso

LOS AHOGADOS

[illegible]

Vida social

[illegible]

Además, han devuelto las localidades adjuntando generosamente su importe las personas siguientes:

Coronel Juan B. da Franca Mascarenhas, doctor Pablo De María, Alejandro Boisso, señorita Eulalia Robla, Juan B. Irigoyen, Francisco San Roman, doctor Domingo B. Agustini, doctor Francisco Suñer y Capdevila, doctor Eduardo Brito del Pino, doctor Martin C. Martinez, doctor Luis Fabregat, Lorenzo Giannotich, doctor Saturnino Alvarez, Angel Bonilla, Antonio de Pro, María Peneo y Sagra, Emilia Gandin y Blanc, Pablo Fontaine, Telésforo Arteaga, Ciriaca M. de Del Cerro, doctor Mario L. Gil.

VIAJEROS—

De la vecina orilla llegó ayer el señor Ricardo Guiñazu, secretario del Congreso Argentino.

—Para la capital argentina partió anoche el joven José M. Mañé.

—Es esperado en estos días de Minas el señor Luis Acuña.

—Regresó ayer de Buenos Aires la señora de Regalia.

—De la misma ciudad llegó el señor Luis del Campo.

—Los esposos Márquez-Vaeza parten para Europa en el mes de Junio próximo.

—Se encuentra entre nosotros procedente de la vecina orilla el doctor Ernesto Frias.

—Para Buenos Aires salió anoche el señor Marcos Quadri.

—En breve partirá para Buenos Aires por algunos días la señora Lina E. de Noboa, acompañada de la señorita Agustina E. Noboa.

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

Los esposos Deambrosis-Martins han vuelto á ocupar su residencia del centro, despues de haber pasado la temporada de verano en Los Pocitos.

—La familia de Llamas ha vuelto al centro despues de pasar una temporada en una quinta de los alrededores.

—Tambien ha regresado á la ciudad la familia del señor Luis Otero.

FESTIVALES DE BENEFICENCIA—

Varias son las fiestas que se están organizando en estos momentos para obtener recursos destinados á la Junta Central de Auxilios para la realizacion de sus humanitarios fines.

Además del festival en Villa Dolores, del que dimos cuenta en nuestra edicion anterior, se preparan para fechas próximas dos espléndidos conciertos: uno en el Instituto Verdi y el segundo en [illegible]. [illegible] Daniel Muñoz, nuestro ministro en la Argentina, [illegible] conferencia: «Roma pagana y Roma moderna». El jueves próximo en el Politeama habrá una funcion extraordinaria con el mismo objeto.

Otros varios festivales se anuncian con [illegible] y de ellos daremos cuenta á [illegible] oportunidad.

BODAS—

[illegible]

ENFERMOS

[illegible]

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

COMBATE EN EL YALU

Masacre de japoneses

[illegible]

Loubet en Italia

[illegible]

LOS FESTEJOS

[illegible]

Los trenes llegan repletos de forasteros que vienen á asistir á los festejos italo-franceses. Los hoteles tienen ya tomadas todas sus habitaciones y se pagan sumas elevadas para obtener una cama.

ROMA, 23—Se anuncia que durante la estadía del presidente Loubet en esta capital quedarán suspendidas las audiencias en el Vaticano.

ROMA, 23—En el banquete que los diarios «La Tribuna» y «Il Messaggero» ofrecieron á los periodistas franceses hablaron los señores Chanaroux y Lockroy siendo muy aplaudidos.

ROMA, 23—Las decoraciones en la via [illegible]

FOLLETIN

32

PONSON DU TERRAIL

Aventuras de Enrique IV

Galaor el Hermoso

«Estoy tan desesperada, señor, que quise morir al ver que han pasado dos días sin que viniéseis á la hora de costumbre, y acabo de saber ¡ay! la razon. [illegible]

[illegible]

—¡No sin decirla nada?

—Sí, señor, — respondió Galaor, y el rey [illegible] ¿Cómo se conoce que estás enamorado!

—¡Bastante cuidado he de [illegible]

[illegible] verdad á los que [illegible] hacia él, le pre[illegible] acompañarme?

[illegible] gusto, porque tal [illegible] servicio á vuestra [illegible] demasiado crédulo [illegible] cion de creer que [illegible] es inocente.

[illegible] crees cómplice de [illegible]

[illegible] lo y lo demostra[illegible] vuestra majestad.

[illegible]

... primo? Y hasta me aseguraste que lo probarías. ¡Habla!

—No vale la pena, — dijo friamente Galaor, — porque vuestra majestad no querría creerme.

—¿Y por qué no, si dices verdad?—replicó el rey, y el joven se encogió de hombros.—¡Habla! ¡Lo mando!

—Si se empeña en ello vuestra majestad, puede ir reuniendo sus recuerdos; ¿quién descubrió el complot contra Zamet?

—Tú.

—Pero ¿en dónde?

—Eso es lo que no sé.

—Pues bien, voy á contar á vuestra majestad lo que me sucedió la otra noche, cuando huía de Fritz, — dijo Galaor, y contó todo los que hemos presenciado, y añadió: — Despues de marcharse Remy llegó vuestra majestad.

Estremecióse el rey, y exclamó:—¡Con que lo sabes!

—De manera que ya ve vuestra majestad que la señorita Enriqueta no ignoraba que querían quemar á la duquesa de Beaufort á la noche siguiente.

—Todo eso es muy lógico,—observó el rey no sin cierto despecho.

—De manera que si yo fuese rey,—empezó á decir Galaor, que creyó aun posible la victoria.

—¿Qué harías?

—Me volvería al Louvre.

—¡No, por mi vida! Quiero ir á verla para echarla en cara su perfidia,—dijo Enrique, y Galaor, meneando la cabeza, preguntó:—¿Asistiré yo á la entrevista?

—No, me esperarás en la calle.—Galaor suspiró, y Enrique preguntó:—¿Qué tienes?

—¡Nada! — dijo Galaor, y volvió á encerrarse en su mutismo, y de este modo llegaron á la casa de la señorita de Entraigues, tras una de cuyas ventanas veíase la silueta de una mujer. Era ella, sin duda, y Enrique murmuró: —¡Ah! ¡Qué pérfidas son las mujeres!

Y llamó, mientras que Galaor se sentaba en un guardacanton, y al ver desaparecer al rey, tras el que se cerró la puerta, se dijo: — Creo que Nancy tenía razon; hice muy mal metiéndome en lo que no me importaba, y ahora Enriqueta probará al rey tan claro como la luz, que yo soy un intrigante y un impostor.

XIII

DE COMO GALAOR SE CONVENCIÓ DE QUE HABÍA ACERTADO, Y DE LO QUE SIGUIÓ

Pasáronse dos horas largas, y Galaor se paseaba y soplaba los dedos, porque hacía mucho frío, diciéndose: — Creo, Galaor, amigo mío, que si Nancy estuviese aquí te daría un buen consejo; el de que te alejases cuanto antes de aquí, pero para irte á cualquier lado que no fuese el Louvre. Hace dos horas que entró el rey, y no se está tanto tiempo al lado de una mujer á la que se la ha de reprochar su conducta, y solo se hace eso cuando á los reproches sigue la reconciliacion. A pesar de eso no te irás, porque eres valiente y no tienes miedo á nada, porque habiendo estado á punto de ser ahorcado, no te puede suceder cosa peor.

Y se quedó. Poco despues se abrió la puerta, y Galaor, que se había vuelto á sentar en el guardacanton, esperó á que el monarca se le acercase. Estaba radiante y tenía muy animada la mirada, pareciendo haberse rejuvenecido. Los que le conocían habrían podido decir que solo tenía aquel aspecto despues de ganar una batalla, y al verle, díjose Galaor: — Enriqueta habrá hecho muy bien las cosas, y yo solo sirvo ya para que me echen á los perros.

—Vámonos, — dijo el rey con acento un si es no es burlon, y Galaor echó á andar tras él, pero sin decir nada, hasta que su silencio molestó al rey, que había recobrado sus audacias de los quince años, y preguntó: — ¿No me dices nada?

—Adivino lo que pasó. La señorita Enriqueta habrá dicho que no sabía ni una palabra del complot.

—Te equivocas, porque me confesó que lo sabía todo, lo que no impide que sea un ángel.

—Dios me lo perdone, pero creo que vuestra majestad, en sus ratos de ocio, se dedica á componer enigmas y misterios para que un día los representen en alguna plaza los cofrades de la Pasion.

—Has de saber, amigo Galaor, que estoy de tan buen humor, que no me molestan tus gasconadas, — respondió Enrique, que ni siquiera frunció el entrecejo, y Galaor saludó, — y ahora voy á probarte que Enriqueta es un ángel.

—Será, en verdad, asaz curiosa la demostracion.

—Tú ignoras que cuando yo me prendé de ella tenía que casarse con su primo Remy, que es un miserable, sin fé, ni ley, y figúrate que le tenía un miedo atroz, porque la había dicho que la mataría. La otra noche, despues de darla cuenta del complot, se ocultó con su cómplice Mautevers en una pieza contigua á la en que yo me hallaba, amenazando á su prima con que me daría de puñaladas si me decía algo del peligro que corría Gabriela. A pesar de ser Enrique el Batallador, cuando corro aventuras galantes no llevo al costado más que una espada de corte, lo cual es muy poca cosa para defenderse de dos asesinos. De modo, que si Enriqueta no dijo nada fué porque temió por mi vida, — dijo el rey, que despues de justificar así á la señora de sus pensamientos, esperó á que Galaor le hiciese alguna objecion. —¿Qué te parece? — añadió, y su interlocutor contestó: — Pienso lo mismo que vuestra majestad, de manera, señor, que siendo esa señorita un ángel y muy digna de la pasion que inspiró, yo tomé una resolucion; la de irme á probar fortuna á otro sitio, que no en la corte de Francia, por la sencilla razon de que, así como hoy demostró á vuestra majestad que es un ángel, mañana probará que yo soy un perdido, bueno únicamente para hacer muecas con los pies al aire en lo alto de una de las horcas de la Greve.

—Te equivocas, amiguito, porque Enriqueta te tiene por el mas leal de los caballeros, y hasta me encargó que te manifestase que tu conducta la admiraba y complacía muchísimo.

—¡Demonio! — murmuró Galaor.

—Y hemos convenido que mañana cenarás con nosotros en su casa, — dijo el rey, al que Galaor no respondió, pero pensó lo siguiente: — Opino, Galaor, amigo, que cuando el rey esté acostado, lo que debes hacer es alejarte cuanto antes de Paris, porque la amistad de Enriqueta es mil veces peor que su odio.

Volvieron al Louvre, y el rey iba tan contento, que ni un solo instante dejó de tararear, y una vez en el palacio tendió la mano á Galaor, y le dijo:—Adios, hasta mañana.

Galaor tuvo intenciones de marcharse y no volver á poner allí los pies, mas impidióselo un recuerdo, y exclamó: — ¡Vive Dios! No me puedo marchar sin despedirme de Idolina.

Y como había predicado en vano al rey, y no tenía mas fuerza de voluntad que éste, fuese á llamar directamente á la puerta de la joven, que debía estar esperando su visita, porque la puerta se abrió en el acto. La habitacion estaba á obscuras, y Galaor, al mismo tiempo que se sintió abrazado, oyó una voz fresca y juvenil que le decía: — ¡Cuánto habéis tardado!

Y el gascon se dijo en aquel momento que, por el amor de una mujer como Idolina, bien se podian arrostrar las iras de Enriqueta de Entraigues. Esto hizo que no dijese nada acerca de los deseos que había tenido de huir, y que el sol empezaba á asomar por el horizonte cuando los enamorados seguían aun diciéndose ternezas; mas no hay sueño, por agradable que sea, que no tenga su término. Llamaron á la puerta y entró Nancy, que dijo sonriendo: — Bien decía yo que Galaor estaría aquí.

Idolina creyó que debía ruborizarse un poco, y Galaor tomó un aire de orgullosa modestia, y Nancy añadió: — El rey está preguntando por vos á todo el mundo, pues no puede pasar sin vuestra compañía, y como se va á Fontainebleau...

—Voy á verle, — contestó Galaor que se acordó de que la víspera el rey parecía haber renunciado al viaje. Besó nuestro héroe la mano á Nancy y en los labios á Idolina, y fuese á ver al rey, al que halló en traje de caza. Al verle entrar le dijo: — La noche es buena consejera; dormí poco y medité mucho, diciéndome que si me quedaba en el Louvre Gabriela volvería á molestarme con sus lloros al enterarse de que á Gaetano le iban á decapitar, y por otra parte, Enriqueta podría ir á Fontainebleu y, por lo tanto, voy á darte una carta para que se la lleves. — Galaor se inmutó algo y no pudo por menos de hacer una mueca, pero cogió sin embargo, la carta que le entregaba el rey, y dió un paso hacia la puerta, y el rey repuso:—Espera, que no es eso solo. Vas á llevar llevar tambien otra cosa al presidente de la cámara comunal, para que juzgue solo á Gaetano.

Sonrióse Galaor y observó: — Era natural que vuestra majestad no enviase al patíbulo al primo de la mujer á quien ama.

—Así es, pero le destierro de mi reino. — Galaor se encogió de hombros. — Si Enriqueta accede á ir á Fontainebleau, la acompañarás tú. ¡Qué! ¿No te gusta la mision?

—No, pero es que vuestra majestad se preocupa con sus amores y no se acuerda de los de los otros.

Echóse á reir el rey, y replicó:—Es decir, que querrías quedarte aquí.

—Puede que sí.

—A no ser que me acompañe Nancy y esta lleve consigo á Idolina. Está bien; pues en ese caso, si cuando vuelvas de desempeñar mis encargos no las encuentras aquí, no hay razon para que te niegues á acompañar á Fontainebleau á la señorita de Entraigues.

—Así lo haré,—dijo Galaor, y se marchó á cumplir las órdenes del rey, al que en el momento en que se disponia á montar á caballo, se le presentó muy sofocado Zamet, que se apeó de una litera, y le dijo:

—¡Señor, el preso se fugó! Remy ató las sábanas á la ventana y huyó.

Enrique IV no pestañeó y contestó: —Es una lástima, pero vale mas que haya sido él que no Gaetano.—Zamet se quedó asombrado al oir decir esto con tanta indiferencia, porque cada vez que se corta la cabeza á un noble se da un gran escándalo en todo el reino y esto debe evitarse. En cambio, á nadie parecerá mal que quitemos de en medio al italiano.

—¡Ese miserable es capaz de todo y volverá á renovar sus criminales tentativas!—exclamó Zamet, aludiendo á Remy, y el rey, con bastante fatuidad y mucho misterio, replicó:—¡Bah! Su prima Enriqueta me prometió que en adelante se portará mejor su pariente, —y hecha esta confidencia, montó á caballo y salió precediendo á los monteros y halconeros que le acompañaban.

XI

SENTENCIA DE GAETANO Y CONDENA DE GABRIELA

¿Qué sucedia mientras tanto en el calabozo de Gaetano? Gerónima había vuelto para decirle á éste:

Avisos del dia

"LA FRIGORIFICA URUGUAYA"

SOCIEDAD ANONIMA

Primera Asamblea General Ordinaria

Se cita á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Cerro número 48, el dia miércoles 11 de Mayo próximo, á las 3 p. m., con el objeto de dar cuenta de los asuntos sociales y de nombrar la primera Comision de Cuentas.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta las 3 p. m. del dia 10 de Mayo pró. ximo, á fin de obtener el boleto que es indispensable para tener entrada á la Asamblea, según el artículo 12 de los Estatutos.

Montevideo, Abril 24 de 1904.

El Directorio.

670 ab 24 v my 11

José B. Gomensoro

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta imprenta, á $ 0.80 los 10 kilos. Por cantidades mayores convencional.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito. . . $ 2.200.000

realizado. 1.500.000

DIRECTORIO

CORRESPONSALES DEL BANCO

TASA DE INTERESES

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 31 de Marzo de 1904

ACTIVO

PASIVO

Firmado: PABLO MAÑE, Presidente.—Eduardo Rolando, Gerente.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$	12.000.000,00
Capital suscrito	»	6.000.000,00
Capital integrado	»	5.153.302,53
Fondo de reserva	»	153.302,53
Fondo de prevision	»	110.660,00

OPERACIONES DEL BANCO

Alhajas para regalos!

BOLDO-VERNE

Cooperativa Obrera de Fosforos

SANDAL SAVARESSE en Cápsulas

ENFERMEDADES SECRETAS

Banco de España

Y RIO DE LA PLATA

Calle Zabala núm. 73

TASA DE INTERESES

Banco Comercial

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1904

ACTIVO

PASIVO

AL PUBLICO

Por error habido en el aviso publicado en el almanaque de «El Siglo» de 1904, se hace constar que el HOTEL ESPAÑOL sigue girando con la firma de

Juan Eraso y Cia.



CALLE SARANDI 339—JUNCAL Y BACACAY

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Mapa de la República

POR EL

PROFESOR L. AMBRUZZI

EN VENTA

EN

EL ANTICUARIO

CALLE 18 DE JULIO, N.º 73

Precio: 10 centésimos

VAPOR BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el dia 1.º de Mayo á las 5 p. m. para Buenos Aires, Rosario, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 189.

Agentes Geraldine Silveira.

SOCIETE GENERALE
— DE —
Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

PROVENCE

Comandante FABRE

Saldrá el 1.º de Mayo para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Malaga, Marsella y Barcelona.

EL VAPOR FRANCÉS

FRANCE

Comandante IFERTI

Saldrá el 9 de Mayo para Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (sin tocar en el Brasil).

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italia», 4.193 id y 2.800 id; «Espagne», 4.141 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 239 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B,

Degrusso, Maillar y Ca.

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

MAGELLAN

Comandante: DUPUY FROMY

Saldrá el 29 de Abril de 1904 para Burdeos, tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 o/o y de 20 o/o en los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1.a clase 2.a categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 o/o

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.

Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.ª en primera categoría, $ 186.50; 1.ª en segunda categoría, $ 130.55; clase intermediaria, $ 74.60; tercera clase, $ 34.50.

Para mas datos sobre pasajes y fletes ocurrir en la agencia, calle Cerrito 169.

...del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas, como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Abril 22 de 1904.

662 ab 22 v jlo 22 — La Direccion.

Secretaría del Senado

Montevideo, Abril 12 de 1904.

Llámase á propuestas para la publicacion en la prensa de las versiones taquigráficas de las sesiones que celebre el Honorable Senado durante el término de un año, con sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el dia 30 del corriente mes, á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.

El señor Presidente del Honorable Senado se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Enrique Laviña, 2.o secretario.

586 ab 13 v ab 30

Direccion de Cementerios

Habiendo solicitado permiso don Antonio Bigorra, para extraer del sepulcro número 434 del cementerio del Buceo que es de su propiedad, los [illegible] de Lázaro García María Celia Rivero, Sebastian Echarri Rivero y los de Julio J. Rivero.

Se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 2 de 1904.

147 mzo 8 v jn 8 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Don Antonio Gaggetta, propietario del sepulcro núm. 157 del Cementerio del Buceo [illegible] pultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias á contar de la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Marzo 7 de 1904.

368 mzo 11 v jno 11 — La Direccion.

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta llama á propuestas hasta el dia lunes 25 del corriente á las 4 p. m. para la provision de ponchos de paño con caperuza, para tropa, hasta la cantidad de mil quinientos ponchos.

Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente á la secretaría de la Junta.

Montevideo, Abril 22 de 1904.

Adolfo B. Perez, presidente.

663 ab 23 v ab 25

...convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Roque G. Ceruzzi, para la reunion que tendrá lugar el dia 4 del entrante mes de Mayo, en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 89, con el objeto de resolver sobre la admision ó rechazo del concordato presentado por el referido señor Ceruzzi.—Montevideo, Abril 15 de 1904. —Salvador Aguerrebere, actuario.

622 ab 16 v my 4

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Canto y Santos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

477 mz 27 v ab 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de doña Catalina Fleury, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 3 de 1904. — Antenor R. Pereyra, Escribano Público.

532 ab 7 v myo 11

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se convoca á todos los acreedores de don Manuel Bello, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 89, el dia veintisiete del corriente á las tres de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el concordato presentado por dicho señor Bello, previniéndose que el informe del síndico y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria por el término de diez dias y que se resolverá con los acreedores asistentes.—Montevideo, Abril 6 de 1904.—Salvador Aguerrebere, actuario.

540 ab 7 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Olarte y Caballero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 5 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

535 ab 7 v [illegible] 7

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se cita, llama y emplaza á don Ignacio Garate, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Tomás Rivara, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciese dentro de dicho término.—Montevideo, Octubre 23 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.

652 ab 21 v myo 25

J. CARAMES Y Cª.

Fernando Pou

MARTILLERO

GRANDES REMATES DE MERCADERIAS

PARA LA ESTACION DE INVIERNO

Para TENDEROS
ROPEROS
y MERCEROS

En nuestra casa, calle Sarandí número 208

EL MIERCOLES 27 del corriente, á las 12 y 1/2 en punto, se procederá á la venta de un grande y variado surtido de mercaderías por orden de varias casas importadoras.

Por los carteles mas detalles.

681 ab 16 v [illegible]

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Rincon núm. 87

EL MARTES 26 DE ABRIL, á las doce y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de [illegible] para la entrante estacion.

AL MISMO TIEMPO

Gran surtido de frazadas y flanelas.

675 ab 21

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

En mi casa calle Treinta y Tres 147

EL LUNES 25 DEL CORRIENTE, á las doce y media en punto, por orden de varias casas introductoras, procederá á la venta de un espléndido surtido de mercaderías.

Terciopelo de seda, géneros para vestidos, tartanes, flanelas, casimires, etc., etc.

Venta liberal, al mejor postor y sin retirar lote.

AL MISMO TIEMPO

Una gran partida de colecciones.

676 ab 21

Talleres Tipográficos y Litográficos

LA RAZON

A cargo exclusivo de JUAN FERNANDEZ

Calle Cámaras, 54

Impresiones de lujo, Periódicos, Facturas, Folletos, Tarjetas, Rótulos, Circulares, Acciones, Diplomas, Billetes de Banco, Letras de cambio, Planos, Músicas, Conformes, Memorandums, Etiquetas, Cromos, Participaciones de enlace, etc.

PRECIOS MODICOS

TELÉFONOS: LAS DOS COMPAÑIAS

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

Es el punto más pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro del hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques de eucaliptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos, álamos, laureles y araucarias suelen llamar el «Palermo montevideano».—Se encuentra á diez kilómetros del centro de la ciudad.

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel: establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los inmensos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del parque y de la Granja Giot y Hotel, administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia	$ 0.80
Comida ó cena	$ 1.00

El tranvia del hotel se encuentra en la estacion Colon, á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes el

Gran Hotel del Parque

Da tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital.

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

Se encarga de hacer instalaciones completas de cañerías para agua fría y caliente, desagüe y ventilacion de aparatos.

Tiene además un surtido completo de baños lavatorios, bidets, inodoros, orinales, calentadores, piletas para cocinas, tanques, etc., etc., de los últimos modelos.

Pídanse presupuestos de instalaciones.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado

El remedio más eficaz para curar: las ENFERMEDADES DEL PECHO, las TOSES RECIENTES y ANTIGUAS, las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules-César, París y las Principales Boticas.



Visitacion G. de Rivas

PROFESORA DE CORTE

Maldonado, 127

LECCIONES Á DOMICILIO

CLASES ESPECIALES PARA COLEGIOS

[illegible]

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	» 4:700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA Y TURQUIA.

SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

ABONA: Sobre depósito en cuenta corriente		
» »	á retirar con 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 »
» »	por 3 meses fijos	2 »
» »	por 6 meses fijos	3 »
COBRA: Descubierto en cuenta corriente		9 »
Descuentos: convencional.		

Montevideo, Octubre 2 de 1903. — C. J. NUTT LL., Gerente

511-pm

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado

Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros.

Pídannos precios y se convencerán

Gran surtido de depósitos para agua.

Hacemos de acero galvanizado.

Estas hamacas son espléndidas. Gran comodidad y seguridad completa.

Se pueden hamacar hasta cuatro personas. Son una verdadera novedad.

CASTELLANOS Y MANÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada, Nueva York y Yi

1803 oc

BANCO BRITANICO

DE LA

AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahia.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Montevideo—ZABALA 93

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1o. de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente	mil.
Idem á 7 dias de aviso	1 % anual
Idem á 30 idem	3 % »
Idem á 60 idem	4 % »
Idem á 3 meses fijos	3 % »
Idem á 6 idem	4 % »
Por depósito en Caja de Ahorros con libreta	3 % »

TARIFA

DE LOS

MENSAJEROS "OLIVEIRA"

PRIMERA EMPRESA QUE ESTABLECIÓ EL SERVICIO DE MENSAJEROS EN EL PAIS

Por mensajes á cualquier punto de la ciudad vieja y nueva, con contestacion . . . $ 0.10

El radio debe comprenderse: El Hospital Italiano por el Este y la Estacion del Tranvía del Paso del Molino, por el Norte.

Paso del Molino, Puente de las Duranas, Atahualpa, Millan, Suarez, Larrañaga, Goes, Union, Punta Carretas, Pocitos y Buceo $ 0.20

Artigas y Maroñas . . . » 0.30

Colon, Peñarol, La Paz, Toledo, Manga y Sayago . . . » 0.40

Para la sucursal de la Aguada regirá la siguiente tarifa:

Del Paso del Molino hasta la Plaza de Flores . . . $ 0.10

Del Paso del Molino al centro . . » 0.20

Estos precios son de mensajeros en bicicleta.

Deseando uno á pié á mayor distancia de 15 cuadras, los gastos de tranvía correrán por cuenta del interesado.

Al pedir el mensajero por teléfono dé con exactitud calle y número.

La Empresa quedará agradecida á todo cliente que avise cualquier irregularidad del mensajero.

Páguese al recibir la contestacion

NOTA—La empresa cuenta con aparatos especiales para llevar toda clase de encomiendas sin que por esto aumente el precio del mensaje. El peso que puede llevar cada mensajero no excederá de 5 kilos. El máximum de tiempo á retener un mensajero, es de 10 minutos. Si el remitente no quiere que se exija recibo deberá firmarlo él.

Horas de oficina: De 7 a. m. á 10 p. m.

195 mz 1.o v ..

Avisos marítimos

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Ca)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

CATALUÑA

Saldrá el 2 de Abril de 1904

Con destino á Las Palmas, Cadiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcia, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros para los puer[tos]...

...tos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

Flota de la Compañia

COMPAÑIA

Novo Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

LINEA FLUVIAL

VAPOR BRASILERO

VICTORIA

Saldrá el 27 del corriente á las 8 a. m. para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro

---

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Societá reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Regina Margherita

Comandante: PARODI

Sale el 27 de Abril de 1904.

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante: PICCONI

Sale el 11 de Mayo de 1904

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

Duchessa di Génova

Comandante: OLIVARI

Saldrá el 4 de Mayo de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Duca di Galliera

Comandante MOTTA

Sale el 18 de Mayo de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías. — Agente General, ANTONIO PIAGGIO. — PIEDRAS 194.

59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company





Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA

ORAVIA (Á DOS HÉLICES)

Capitan: G. MASSEY R. N. R.

Saldrá el 1.º de Mayo de 1904

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORITA (Á DOS HÉLICES)

Capitan. H. W. HAYES

Saldrá el 13 de Mayo de 1904

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallica y Liverpool.

PARA EL PACIFCO

VICTORIA

A dos hélices

Capitan: J. RICHARDS

Saldrá el 24 de Abril de 1904

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

PANAMA

A dos hélices

Capitan: W. STYER

Saldrá el 7 de Mayo de 1904.

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores

Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO	BUENOS AIRES	ROSARIO
Calle Misiones núm. 117	Reconquista 80	San Lorenzo núm. 1120

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente — 202 ab pát

---

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores

Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 — 1531-pm.

Oficiales

Oficina de P. de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio

Esta oficina á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor Doroteo García Lagos, apoderado de la United Shoe Machinery Company of South America de E. U. de N. A., se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: botas, botines y zapatos cosidos por máquinas de su fabricacion, y cuya marca consiste en un diseño especial propiedad de la compañía (globo y faja).

Montevideo, 21 de Abril de 1904.

Ricardo Sanchez, Director.

341 ab 22 v ab 25

Secretaría del Senado

Montevideo, Abril 12 de 1904.

Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, durante el término de tres años, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en este Secretaría, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas el 30 del corriente, á las 3 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.

El señor Presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Enrique Laviña, 2.o secretario.

585 ab 13 v ab 30

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro...

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Martina Arbuzua de Goyeneche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

618 ab 16 v jl 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ha sido declarada en estado de incapacidad doña Petrona Massiotti, habiéndosele nombrado curador á don Carlos Massiotti por auto cuyo tenor es el siguiente: — Montevideo, Diciembre 17 1903.—Vistos: De conformidad con el señor Fiscal declárase la incapacidad de doña Petrona Massiotti y nómbrase curador á su hermano don Carlos Masiotti cuya aceptacion se comete.—Espídasele testimonio de esta resolucion que le servirá de suficiente discernimiento y cúmplase lo impuesto por el artículo 390 — Martinez. — La proveyó y firmó el señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, en Montevideo á diez y siete de Diciembre de 1903; Doy fé.—Antenor R. Pereira, escribano público.—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. — Montevideo, Diciembre 22 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público.

548 ab 8 v ab 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Goyeneche y de don Pedro Goyeneche (hijo), citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Enero 30 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público.

189 fb 2 v mr 10

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Ladriere Medina de Andreoni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos —Montevideo, Marzo 24 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público.

478 mz 27 v ab 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lázaro Vicente Cruz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 10 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público.

476 mz 27 v ab 30

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Paladino, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado, á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 21 de 1904. Pedro Moreno, actuario.

661 ab 22 v myo 3

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Bellmunt y Golorons, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril 14 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

669 ab 22 v myo 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Benito Nogueira, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 18 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

639 ab 19 v ab 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Betancor y Pereira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 18 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

635 ab 19 v my 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Landó de Martinez, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 16 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público.

626 ab 17 v ab 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardino Dualde, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Abril 4 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

599 ab 14 v my 14

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Lucia Viera de Cataumbert, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 11 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

675 ab 12 v ab 24

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel María Sica, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 8 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

579 ab 12 v my 12

CONVOCATORIA—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se...

Remates

José L. Laugarou

EL DOMINGO 24 de Abril á las 9 de la mañana.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De 30 caballos de tiro, mansos, carros, jardineras, arreos, herramientas, etc.

El dia indicado á las 9 de la mañana, venderé lo siguiente:

30 caballos de tiro para jardineras, carros, etc., 4 carneros Rambouillet puros de campo, 7 terneros mestizos de 1 á 2 años, 100 metros tejido de alambre para cerco, 47 pulverizadores para plantas, 31 tarros sarnífugo para las mismas, 243 tarros ingrediente, 4 sulfatadores para viñas, 1 máquina para aplastar chala, 1 tijera de descornar, 200 chapas fierro galvanizado de diferentes medidas y otros varios objetos.

Varias vacas lecheras con cria chica al pié.

655 ab 21

José L. Laugarou

EL MARTES 27 de Abril á las 2 de la tarde.—En mi local «El Tattersall», calle Agraciada núm. 50, esquina Cuareim.

De 20 mulas mestizas especiales para el trabajo, procedentes del establecimiento Santa Jacinta, Mercedes, del señor Martin C. Martinez.

El dia indicado á las 2 de la tarde, venderé 20 espléndidas mulas mestizas especiales, gran alzada, pelos tapados, muy especiales para el trabajo.

En seguida—Varias vacas lecheras, fierro galvanizado, etc.

654 ab 21

Mendoza Garibay

Por liquidacion de negocio.—Venta á cualquier precio.—De todas las existencias del restaurant, situado en la calle Florida números 7 y 9, esquina á la de Cerro Largo.

EL LUNES 25 de Abril á la 1 y media en punto.—Variedad de artículos en buen estado, á saber:

Mesas de pino de tea con tabla de cedro, taburetes, sillas americanas con esterilla, alacena, armario, espejo, cuadros, perchas, máquina de pisar carne, molinos de café, una gran heladera, loza, cristales, cubiertos, etc., etc.

Gran cocina económica, marca Travella, con 20 metros de caño.

200 litros guindado especial.

4 medios bocoys, vacíos, pintados.

Un techo de zinc, casi nuevo, con chapas de 9 piés.

Se exigirá garantía en dinero á todo comprador.

Los artículos se retirarán al dia siguiente.

Por mas datos, á mi oficina, Sarandí 204.

656 ab 21

Manuel B. Comesaña

¡De un solar esquina!—Situado en la calle Asamblea esquina Cebollatí. Posicion importante y pintoresca. Pasan por su frente las líneas Paso del Molino (línea Sud) y Union. Está rodeado de muy buenos edificios.

EL DOMINGO 24 del corriente á las 4 de la tarde, daré principio á la venta en remate y al mejor postor y al contado del terreno-esquina, situado en la mejor posicion de la novísima ciudad, Calle Asamblea y Cebollatí, que mide 10 m. 64 cts. de frente á la calle Cebollatí y 21 m. 48 cts. de fondo, ó sea 12.18 v. de frente por 25 v. de fondo. Area superficial: 300 v. y 66 c.

Recomiendo pues á los pichincheros no dejen de asistir á la hora indicada mas arriba, que tengo orden de liquidar á cualquier precio este precioso solar-esquina.

El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta, la suma de 50 $ á garantía de la compra.

Los gastos de escrituracion son de cuenta del comprador.

Empedrado pago.

Títulos perfectos.

Por mas datos, recurrir á mi escritorio en la calle Piedras núm. 171.

630 ab 1.

Mendoza Garibay

EL SABADO 30 DE ABRIL, á las tres de la tarde.—Judicial y con base de venta muy módica. De tres hectáreas y 8112 metros cuadrados equivalentes á 5 cuadras y 1650 varas cuadradas. Frente á la calle Rivera y contiguo á la Estacion del Tranvía á los Pocitos.

Tasacion: $ 15.244.80. Base de venta: pesos 10.163.20 ó sea á $ 0.266 milésimos el metro!! A 19 centésimos la vara!!

De acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 30 del actual, á las 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder por el Martillero Público don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno, situada en Los Pocitos, 18.a seccion judicial de este Departamento, compuesta de tres hectáreas, ocho mil ciento doce metros cuadrados, que linda al Norte con el camino de Rivera; al Este con terrenos de Zamora Ochotorena, Catalina Pereyra y Compañía del tranvía á los Pocitos; al Sur terrenos de Figueroa y al Oeste terrenos de Perez y de Vilaza. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2/3 partes de 15.244$80 cts., importe de la tasacion practicada y que el mejor postor oblará en manos del Actuario una vez aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada esta venta en los autos caratulados: Lorenzo Alonzo sobre mensura y deslinde de un terreno en Los Pocitos é incidente sobre ejecucion de la planilla de costas.—Montevideo, Abril 14 de 1904.—Antenor R. Pereyra, Escribano Público.

Los títulos y planos pueden verse en la oficina del Juzgado.

Por mas datos, á mi escritorio, Sarandí 204, de 1 á 3 p. m.

614 ab 15

Raul B. Gomez y Ca.

En nuestro local Centro Rural, calle Cuareim núm. 67, á media cuadra de la de Agraciada.

20 hermosas mulas mestizas, de 1 m. 50 cts. de altura, procedentes del departamento de Soriano. Tipos inmejorables para exportacion y como nunca se venden, todas ellas zainas negras y en su mayor parte hembras.

EL DOMINGO 24 de Abril á las 2 p. m., daremos principio á la venta de este soberbio lote de mulas que recomendamos por su calidad, condiciones y procedencia, de 4 á 5 años de edad.

Al mismo tiempo—2 vacas lecheras suizas con cria al pie y propias para una familia; varios casales de gallinas y gallos Plymouth Rock puros. Un charret nuevo con patente del año. Hilo para segadoras Zik-Zak. Dos ejes nuevos para carro.

Los interesados podrán ver todo lo que anunciamos desde el dia sábado, víspera del remate.

Por mas datos: á nuestro Centro Rural.

648 ab 20

Juan Prando Algarate

Remate almoneda.—EL SABADO 30 del corriente á las 4 y 1/2 p. m.—En las puertas del Juzgado, calle Rincon 52, procederé á la venta de los siguientes bienes:

Primero—Dos solares de terreno situados en Maroñas, primera seccion de la Villa de la Union, con todas las mejoras que contiene, aforadas en [illegible] $ 400.

Segundo—los solares 17 y 18, situados en el pueblo Zabala [illegible] con las mejoras que contiene [illegible] se: $ 266.

Tercero—Un solar de terreno con el edificio que contiene, situado en el departamento de la Florida, aforado en [illegible] Base: $ 114.

Todo con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 30 del corriente á las 4 1/2 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y en un solo lote de los siguientes bienes:—1o. Dos solares de terreno con las mejoras y arboledas que contienen, situados en Maroñas, primera seccion de la Villa de la Union de este departamento, pueblo denominado Zabala, señalado con los números 5 y 6 de la manzana J [illegible] levantado por el agrimensor don Federico Delgado, en Octubre de 1888, compuestos de un área superficial de 922 metros 34 decímetros cuadrados, deslindados así: 21 metros 48 centímetros de frente al Sud-Oeste sobre la calle núm. 2, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nord-Este, en cuya línea tienen tambien 21 metros 48 centímetros, lindando con los solares 18 y 19, al Nord-Oeste con solar núm. 4 y al Sud-Oeste con el núm. 7. El que ha sido aforado para el pago de la contribucion inmobiliaria en la suma de $ 600.—2o. Los solares 17 y 18 de la manzana letra J del pueblo Zabala, en Maroñas, jurisdiccion de este departamento, compuesto en conjunto de [illegible] metros 48 centímetros de frente al [illegible] Este sobre la calle núm. 3 é igual extension de fondo al Sud-Oeste por donde linda con los solares números 4 y 5; 42 metros 95 centímetros lindando con el solar núm. 16 é igual extension en el costado Sud-Este, por donde linda con el solar núm. 19, encerrando un área superficial de 922 metros 34 decímetros cuadrados, los que han sido aforados para el pago de la contribucion inmobiliaria en $ 400.—3o. Un solar de terreno situado en la villa de la Florida, compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente por 42 metros 950 milímetros de fondo, lindando su frente con la calle Independencia, en fondo con don Salvador [illegible], por su costado con don Francisco Jardon y por otro con don Pablo Alfaro. El que fué aforado para el pago de la contribucion inmobiliaria en $ 170.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de los aforos de la referencia y que el mejor postor en el acto del remate, deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 52 y ha sido ordenada en los autos sucesorios de d[on] [illegible] Alfaro [illegible].—Pedro Moreno, actuario.

Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas.—Juncal 171a.

667 ab 15

Juan Prando Algarate

JUDICIAL—Al mejor postor.—De las casas de gran porvenir y de gran renta, pues producen actualmente 50 $ mensuales.—En la calle Cerro 24, 26 y 28.

EL [illegible] 2 de Mayo próximo á las 4 y 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé con arreglo al siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 2 del entrante Mayo á las 4 y 1/2 p. m. y por el martillero don Juan Prando Algarate asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio en él construido, situado en la vieja ciudad de esta capital, compuesto de 11 metros 33 centímetros de frente al Oeste sobre la calle de Cerro, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 24, 26 y 28, por nueve metros 44 centímetros de fondo al Este, que por formar esquina, son tambien de frente al Norte sobre la calle de Piedras, lindando por el Este con don Carlos Marquez y por el Sud, cuya línea mide 9 metros 52 centímetros, confina con doña Angélica Marquez de Araujo. Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por José Berdachar contra Benito Gastaldi, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Abril 15 de 1904.—Pedro Moreno, actuario.

Juan Prando Algarate, rematador y defensor judicial, administracion de propiedades, colocacion de dinero sobre hipotecas.—Juncal 171a.

631 ab 17

Alejandro Montauti

De la casa de inquilinato calle Alzaibar núm. 70; actualmente arrendada con contrato garantido hasta Marzo del próximo año.

EL SABADO 30 DEL CORRIENTE, á las 4 de la tarde, de la bien situada casa de inquilinato con 24 habitaciones, cocinas, letrinas, aguas corrientes, piletas, etc., caños maestros arrimos, veredas, empedrados pagos, títulos buenos á escriturar en la escribanía que se indique siendo los gastos de esta por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará en garantía de su oferta la suma de 200 pesos.

OJO.—Tengo comprador para una propiedad; base de 4 á 5 mil pesos; ocurrir Zabala núm. 155.

623 ab 17

Alejandro Montauti

Por reparticion de herederos—5 solares en la calle Patria esquina Coronel Brandzen, á media cuadra de la calle 18 de Julio, con arrimos, empedrado y caño maestro pagos, cercados de material con cimientos prontos para edificar.

EL DOMINGO 1o de Mayo á las 3 1/2 p. m.

Solar núm. 1 — 10 metros de frente á Brandzen por 13.50 de fondo con dos piezas de material, cocina, etc.

Solar núm. 2—8 metros de frente á Brandzen, por 13 de fondo, con algibe y galpon

Solar núm. 3—3 metros de frente á Brandzen por 12.56 de fondo.

Solar núm. 4—6.84 metros de frente á la calle Patria por 19.50 de fondo y mas un martillo con salida á Brandzen de 4.50 metros de frente, con dos habitaciones alquiladas por una herrería al frente de Patria y el martillo con salida á Bradzen con una pieza tambien alquilada.

Solar núm. 5—4 metros de frente á Patria por 15 metros de fondo á Brandzen, con porton y formando esquina.

El mejor postor oblará 50 $ por cada solar en garantía de su oferta.—Títulos buenos, á escriturar donde se indique, siendo por cuenta del comprador la escritura.

665 ab 23

Alejandro Montauti

Por reparticion de herederos.—De una casa con galpon, calle Rivera números 277 y 279.

EL DOMINGO 1.o de Mayo á las 4 p. m. —De la propiedad edificada en 13 varas de frente por 44 de fondo ó sean 11 metros 167...

...milímetros de fondo [illegible] metros de fondo [illegible] decímetros [illegible] cuadrados [illegible]

[illegible]

El mejor postor oblará 200 [illegible] de su oferta.

Ojo [illegible] comprador para [illegible]

[illegible]

661 ab 21

Alberto Salvagno y Cª.

Importante remate—Del espléndido mobiliario que decora la casa habitacion del señor E. Lobo, cónsul de [illegible], calle [illegible] núm. 124, entre San José y Soriano.

EL DOMINGO 24 del corriente á la 1 de la tarde, venderemos al mejor postor, por cuenta y orden del señor Lobo, todos los muebles que decoran la casa cuyo detalle es como sigue:

SALON—Soberbio piano de concierto en muy poco uso, del renombrado fabricante Schiedmayer (legítimo), 2 porta-jardineras [illegible] con aplicaciones de fantasía, 1 gran espejo de doble marco dorado y cristales de Saint Gobain, 1 gran cornisa dorada. Espléndido alfombrado Bruselas, tripe cortado. Gran araña de bronce estilo bizantino, 2 vitrinas de bambú, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas estilo inglés, tapizados en velours de Génes, 2 espléndidos soportes de mármol con terracotas francesas, 1 gran consola Europeo II, lunas de Saint Gobain, nogal y oro, 1 valiosa mesa de palisandro con incrustaciones de bronce, estilo Luis XV, 2 espléndidos panneaux al óleo, 1 rica consola dorada con gran espejo, 1 sofá y 2 sillas tapizadas en seda, 2 ricos cuadros al óleo, marco dorado, por el célebre pintor francés P. Munoz, 1 espléndida araña de bronce art nouveau, 1 rico reloj Luis XV [illegible], 1 consolita Luis XV, cristal de Venecia, 1 chiffonier de palisandro con incrustaciones de bronce, 1 [illegible] de palisandro con bronce y [illegible], Ricas sillas doradas Luis XV, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas Luis XV [illegible], 1 espléndido reloj de [illegible] y bronce, [illegible], 1 Etagera de [illegible] con pantalla de seda, 6 esteros de seda con aplicaciones de encaje de Inglaterra, 2 portiers de [illegible], 2 alfombritas para delantera de sofá, [illegible] y [illegible], [illegible], bronces, terracotas, etc.

[illegible]—Gran piano, cuerdas cruzadas, [illegible] de [illegible], del renombrado fabricante Blüthner, con muy poco uso, [illegible], 1 sofá, 2 sillones y [illegible] [illegible], con incrustaciones [illegible], 1 espejo [illegible] de cristal [illegible]. Aparato de gas [illegible], 1 sofá y 2 butacas [illegible], portiers de seda, 1 vitrina francesa, 1 chiffonier [illegible], [illegible] y cuadros al óleo, [illegible], 1 Etagera de [illegible], etc. etc.

ESCRITORIO—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en Damasco, 1 gran biblioteca francesa de roble, filetes [illegible]. Alfombrado Bruselas, tripe cortado. Aparato de gas de bronce [illegible] bizantino, 1 escritorio ministro de nogal de Italia, 1 rico y estilo marfil. Alfombra de peluche de seda y aparato de bronce para vistas ó ilustraciones, 3 galerías portiers. Cuadros al óleo, [illegible] y muebles de fantasía. 1 caja de hierro, etc.

1er. DORMITORIO—Enri[que] II, nogal de Italia, mármoles noir, roble interior, importado por la casa de Caviglia, compuesto de gran ropero de tres cuerpos, cómoda psyché, 2 camas gemelas, 2 mesas de luz y espléndido lavatorio. Alfombrado Bruselas tripe cortado. Aparato á gas de bronce, 1 siege longue y 2 butacas tapizadas en seda. Cuadro religioso de Gabbi, 1 rico juego de lavatorio de platina y oro, juego de toilette, portiers, etc.

2o, 3o, 4o y 5o, DORMITORIOS—Con ricos muebles de nogal y roble. Alfombrado Bruselas, aparatos á gas, cuadros, etc.

COMEDOR—Importado por la casa de Caviglia, nogal de Italia, roble interior, mármoles noir, compuesto de gran aparador de 3 cuerpos, espléndido trinchante, mesa para 36 cubiertos, 12 sillas, 2 sillones y 1 sofá, 1 gran reloj de pared, 2 ricos jarrones de plata azogada, 1 espléndido reloj de sobre estufa, 1 gran juego de cubiertos art nouveau, en estuche de platina, compuesto de 117 piezas. Espléndidos centros, violeteros de platina. Soperas, fuentes, guiseras y cabeceros de Cristoffle, jardineras é infinidad de ricas platinas que serán difícil enumerar, cristales, porcelanas, etc., etc. Alfombrado Bruselas, tripe cortado, aparatos á gas, cuadros y panneaux al óleo, 2 espléndidos cristaleros. Portiers de peluche con aplicaciones, etc., etc.

HALL—1 sofá, 2 sillones y 6 sillas y 1 percha de pie de roble. Ricas columnas con terracotas francesas, jarrones de cerámica, jardineras con ricas plantas, helechos, etc. 1 gran toldo. Soportes de mármol con jardineras, etc.

ANTE-COMEDOR—Malple, compuesto de aparador y trinchante de 3 cuerpos, mesa para 12 cubiertos, sillas, plantas, jardineras, 1 toldo, etc.

CUARTO DE BAÑOS—1 rico baño de fierro, 1 bidet con servicio de aguas corrientes, 1 lavatorio con espejo para aguas corrientes, espejo, etc.

ZAGUAN Y ESCALINATA — Rico farol con cristales biselados. Gran alfombra, caminero tripe cortado con varillas nikeladas. Otro caminero de esparto, etc.

CARRUAJES—1 milord Luis XV y 1 americana de 4 asientos.

COCINA—Batería de cobre y aluminio, mesas, etc.

EN EXHIBICION — La casa estará expuesta el sábado desde las 10 a. m. hasta las 11 p. m. y el dia del remate, desde las 8 en adelante.

MUY IMPORTANTE—Las ventas son á oro.

OTRO MUY IMPORTANTE—Nadie debe rematar sus mobiliarios sin antes consultar las condiciones ventajosas que ofrece nuestra casa de remates.

Llamamos la atencion del público hacia las importantísimas ventas que nuestra antigua casa de remates ha efectuado en estos últimos tiempos.—Los mas importantes han sido:

Excmo. señor ministro del Tribunal Militar, coronel José Villar; excmo. señor ministro de Francia, señor Duball; excmo. señor ministro de Chile, señor Bascuñan; señor Juan A. de Arteaga, A. de Bourillon; S. S. el cónsul del Brasil, señor Azevedo, doctor Alberto Palomeque, doctor Fructuoso Coste, Simon Bignalás, Antonio Giudice, Juan C. Vergés, Carlos de Arteaga, Guillermo Saunders, doctor Cipriano Mascarenhas, Salvador Crispo Brandis, Bernardina Illa de Sardá, José Garese, David Evans, Adolfo Orellano, señor Legrand de Rueto, cónsul de la República Argentina, don Wenceslao Pannero; señor Villagran de Lafour, sucesion de don Clodomiro de Arteaga, señora María de Buschiazzo, Aquiles Bemporat, José A. García, Tulio Freire, Alfredo de Arteaga, señora Mary Guymand, señora Adelaida del Orto de Sonmastre, Alberto D. Latorre y señora Máxima Avellanal de Durante. — Sarandí 195a, esquina Misiones frente al Banco de Cobranzas.—Alberto Salvagno y Ca.

657 ab 21